

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.989

Lunes 4 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565680

EXTRACTO

INMOBILIARIA E INVERSIONES FAHRO SpA. CARLA ALEJANDRA HADI MANRÍQUEZ, Abogado, Notario Público suplente del titular HERACLIO ROJAS VERGARA, de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública otorgada ante Felipe Armando Salazar Avendaño suplente del titular Heraclio Rojas Vergara con fecha 22 de Octubre de 2024, AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA BLUME LIMITADA, persona jurídica del giro de su denominación, Rol único tributario N°76.167.370-K, representada por MARÍA LORETO ROJAS HERRERA, ingeniero comercial, cédula de identidad N°12.524.066-6, ambas domicilio Caupolicán 317, Chiguayante; y ROBERT ALEXANDER HAAS STEMPEL, ingeniero comercial, cédula de identidad N°9.932.675-1, domicilio Caupolicán 317, Chiguayante, constituyeron sociedad por acciones denominada: INMOBILIARIA E INVERSIONES FAHRO SpA. Nombre de Fantasía: INVERSIONES FAHRO SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra y venta de todo tipo de bienes, sean raíces o muebles, urbanos o agrícolas, vehículos, maquinarias y herramientas de todo tipo clase o naturaleza, por cuenta propia o ajena, la inversión en ellos, y, en general, toda clase de negocios o actos de comercio que los socios acuerden por convenir a los intereses sociales, relacionados directa o indirectamente con el objeto anterior; b) La prestación de servicios y asesorías de corretaje de propiedades, industriales y comerciales; c) La realización de todo tipo de inversiones, por cuenta propia o de terceros, de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, comprendiéndose en esta la compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles de toda clase, propios o arrendados, sean amoblados o no amoblados; la compra, venta, tomar en arrendamiento, percibir los frutos y la explotación en su sentido más amplio de bienes muebles e inmuebles de toda clase. En especial podrá adquirir, enajenar, negociar, disponer en cualquier forma y a cualquier título de derechos, acciones, promesas de acciones, bonos, planes de ahorro, debentures, pagares, títulos de créditos, cuotas de fondos mutuos y de cualquier otro efecto de comercio o valor mobiliario; efectuar inversiones en mercado de capital, formar sociedades, asociaciones o comunidades, cualquiera que sea su naturaleza o giro, incorporándose o asociándose con las mismas y; en general, realizar cualquier otra actividad que tenga relación con el objeto de la sociedad y así lo especifiquen los accionistas. Administración: Corresponderá a un administrador designándose para tal efecto a Robert Alexander Haas Stempel, en carácter de provisorio, mientras no sea revocado su nombramiento en una junta de accionistas, el que tendrá amplias facultades. Capital: \$630.000.000, divididos en 630 acciones nominativas, todas de una misma serie y a un valor cada una de \$1.000.000, las que se suscriben, enteran y pagan de la siguiente forma: 1) Agrícola, Forestal y Ganadera Blume Limitada, a través de su representante, suscribe y paga 300 acciones, mediante el aporte en dominio del Inmueble consistente en el Lote A, de la subdivisión del predio Coyenrehue, ubicada en Millapoa, comuna de Nacimiento, inscrita a fojas 2142 N°977 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nacimiento del año 2004, avaluado en \$300.000.000; 2) Robert Alexander Haas Stempel, suscribe y paga 300 acciones mediante el aporte en dominio los siguientes inmuebles: a) Inmueble conocido como Las Bandurrias, ubicado en el sector Culenco, localidad de Millapoa, comuna de Nacimiento, inscrita a fojas 294 N°355 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nacimiento del año 2007, avaluado en \$50.000.000; y b) Inmueble consistente en el Lote N°14 de la Manzana I, de la subdivisión de la propiedad ubicada en la comuna de Chiguayante, inscrita a fojas 1839 vta. N°1371 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante del año 2000, avaluado en \$280.000.000. Duración: Indefinida, desde fecha escritura. Domicilio: Chiguayante. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 28 de Octubre de 2024.-

CVE 2565680

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

